

PROCEDIMIENTO CANTIDADES EXCEDENTARIAS

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución CREG 102 015 2025, GASCARIBE pone a su disposición Cantidades Excedentarias del Mercado Regulado en las siguientes condiciones:

Cantidad	Precio	Entrega	Fuente	Inicio	Final
469	19,24	Tucurinca	La belleza	09/04/2026	09/04/2026

Se les solicita a los interesados diligenciar el Anexo Carta de Intención y enviarlo al correo negociaciones@gascaribe.com con asunto “Oferta Cantidades Excedentarias 09/04/2026” antes de las 13:59 p.m. del 08/04/2026.